

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: **BERNARDO ORTIZ FAJARDO**
Demandados: **AGROPECUARIA MARTINEZ LTDA Y OTROS.**
Radicación No. 195733105001-2019-00012-00
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia de trámite y juzgamiento

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

.....

Puerto Tejada, Cauca, seis (6) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de manera virtual, **SEÑALASE** como nueva fecha el día **viernes tres (3) de septiembre del presente año a las nueve (9:00) de la mañana**. De la fecha y hora antes señaladas, **INFORMESE** a las partes mediante **AVISO** que se fijara en la forma y términos señalados en el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

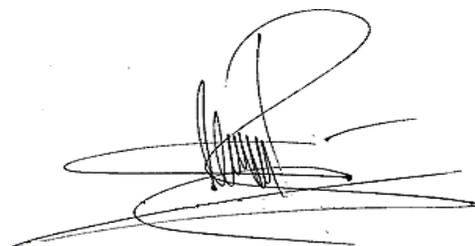
Conforme al artículo 54 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se decreta de oficio la practica de la siguiente prueba documental, así:

REQUIERASE al demandado **GUILLERMO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ**, para que con destino al presente proceso aporte copia de la demanda y de la decisión de fondo adoptada dentro del proceso que adelantó en su contra el ahora demandante, y a la cual hace referencia en la contestación de la demanda.

De otro lado, por la secretaria del Juzgado, procédase a incluir en la plataforma de personas emplazadas, incluyendo debidamente corregido el nombre del emplazado **HERNAN MARTINEZ SATIZABAL**, tal como se indicó en el numeral 5°. del auto de fecha 25 de septiembre del año 2.019.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA.

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

CONSTANCIA: -. El anterior auto se notifica a través de los Estados y Avisos Electrónicos.
Estado No. 034 de 9 y Aviso 025 de agosto de 2021.
-. Los días 7 y 8 de agosto de 2021, inhábiles.